

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 8 1 9

EN CONCON, 03 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Decreto N.º 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, respecto a la seguridad de los sistemas informáticos.
- D. La observación planteada por la Contraloría General de la República en pre-informe N.º E 1753 / 2018, en el cual se observa en el apartado número 8 le letra a) donde menciona el requisito de mantener una lista de individuos autorizados a utilizar los servicios habilitados, y cuales son sus derechos y privilegios respecto a dicho uso.

DECRETO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, dependientes de la Dirección de Tránsito y Operaciones y de Administración y Finanzas, a los que se les otorgó clave de acceso y operatividad en los siguientes Sistemas de la Municipalidad de Concón, para efectos de funcionamiento y responsabilidad administrativa.

2. Denominación de funcionamiento para usuarios de los sistemas informáticos.

A= Administrador: Usuario con el más alto nivel de administración sobre los sistemas, ya que tiene todos los privilegios y características que le permiten administrar completamente el sistema que se está ingresando.

U= Usuario: Usuario tradicional, de forma predeterminada, no tiene permisos para hacer modificaciones al sistema.

S= Super Usuario: Usuario administrador del sistema, es decir, puede hacer modificaciones en la configuración del sistema.

3. El procedimiento ante cualquier problema o error de los sistemas, es obligación de cada usuario comunicar lo acontecido en el momento al super usuario de sistemas. Si el problema no se soluciona, se debe recurrir al administrador de los sistemas.

4. Nombres de usuarios y nivel de privilegios.

Programa	Cuenta de usuario	Nombre de Usuario	Nivel de usuario
BODEGA	ADMIN	PABLO MOYA (INFORMATICO)	A
	AUDI	EDUARDO ORTEGA (AUDITOR)	U
	LUCERO	JUAN CARLOS LUCERO V	S
LICENCIAS DE CONDUCIR	ADMIN	PABLO MOYA (INFORMATICO)	A
	AUDI	EDUARDO ORTEGA (AUDITOR)	U
	MSILVA	MARCOS SILVA	S
	MEROJA	MARIA EUGENIA ROJAS	S

PERMISOS DE CIRCULACION

ADMIN	PABLO MOYA (INFORMATICO)	A
AUDI	EDUARDO ORTEGA (AUDITOR)	U
CPEREZ	CRISTIAN PEREZ	S
FSEGUR	FRANCISCO SEGURA	U
HSOTO	HUGO SOTO CARDENAS	U
GPVV	GONZALO VILCHES	U
USER	CARLOS QUINONES	U
CQUEZ	CRISTIAN QUEZADA	U

PATENTES COMERCIALES

CVEAS	CRISTIAN VEAS	U
ADMIN	PABLO MOYA (INFORMATICO)	A
AUDI	EDUARDO ORTEGA (AUDITOR)	U
NINO	NINOSKA ALMARZA	S
CARLOS	CARLOS QUINONEZ	U
BENITO	BENITO URRUTIA	U
GERARD	GERARDO VEAS	U

ASEO DOMICILIARIO

ADMIN	PABLO MOYA (INFORMATICO)	A
AUDI	EDUARDO ORTEGA (AUDITOR)	U
NINO	NINOSKA ALMARZA NORAMBUENA	S
CVEAS	CRISTIAN VEAS	U

CONVENIOS DE PAGOS

ADMIN	PABLO MOYA (INFORMATICO)	A
AUDI	EDUARDO ORTEGA (AUDITOR)	U
CARLA	CARLA LILLO	U
BENITO	BENITO URRUTIA	S
CARITO	CAROLINA ALTAMIRANO	U
NINO	NINOSKA ALMARZA	U
CPEREZ	CRISTIAN PEREZ	U
MSILVA	MARCOS SILVA	U
CVEAS	CRISTIAN VEAS	U



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



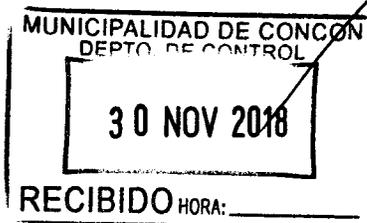
Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/PAT/EAO/PMR/pmr

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Rentas
- 6.- Informática
- 7.- Permisos de circulación
- 8.- Rentas
- 9.- bodega



RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado